

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1323 /

EN CONCON, 22 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1240, de fecha 16 de mayo de 2017, que adquiere a través de trato directo 30 portanombres de acrílicos, solicitado por Alcaldía en su solicitud de pedido N°21, de fecha 05 de mayo de 2017.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°1240, de fecha 16 de mayo de 2017, en el punto 1 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice: "Inversiones VERCAM Limitada, RUT: 77.878.930-2"

Debe decir: "Inversiones VERCAM Limitada, RUT: 76.260.244-K"

2. **PROCÉDASE** a publicar el presente Decreto en Mercado Público.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/EAOMVG/mvg  
Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado